



ARMADA NACIONAL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LA ARMADA
LLAMADO PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES

REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA OCUPAR EL CARGO:

- a.- Profesionales y/o Técnicos Universitarios.
- b.- Docentes de Secundaria egresados y/o que se encuentren cursando y acrediten idoneidad en la asignatura.
- c.- Militares en ejercicio / retirados, que acrediten idoneidad en la asignatura.

Acorde a la materia a dictar, se requerirá uno o más de los requisitos mencionados.

REQUISITOS PROFESIONALES:

a.- Profesor de Inglés:

- 1. Poseer Diploma de Profesorado de Inglés expedido por instituciones públicas y privadas habilitadas.
- 2. Poseer certificado internacional de nivel de inglés C1 o superior del CEFR o equivalente.
- 3. Poseer una experiencia mínima de dos años en la enseñanza del idioma comprobable.
- 4. Se valorará capacitación en el área de plataformas de educación a distancia, y experiencia en su uso para la enseñanza.

b.- Profesor de Informática:

- 1. Poseer Diploma de Profesorado de Informática emitido por instituciones Públicas o privadas habilitadas.
- 2. Poseer Diploma de grado o postgrado en la asignatura.
- 3. Poseer Título de Analista emitido por instituciones públicas o privadas de nivel terciario.
- 4. Se valorará experiencia mínima comprobable de dos años en la enseñanza de informática y capacitación en el área de plataformas de educación a distancia.

c.- Instructor Militar:

1. Se entiende por instructor militar todo Oficial y personal subalterno, que imparte enseñanza profesional, que sólo demande los conocimientos y aptitudes exigidas en función de su grado, arma o especialidad.
2. Experiencia o práctica profesional afín a la materia postulada.
3. Se valorará el conocimiento y experiencia en el uso de plataformas digitales.

OBSERVACIONES

- El acto de inscripción **NO VINCULA** contractualmente a los postulantes con el Centro de Instrucción de la Armada y/o órganos educativos de la misma.
- Este es un acto de postulación que habilita únicamente a integrar un registro.
- Los docentes que cumplan con los requisitos del llamado podrán ser convocados para cumplir el rol de PROFESOR / INSTRUCTOR del Centro de Instrucción de la Armada, de acuerdo con el orden de prelación resultante del concurso y en función de las necesidades del servicio.
- Es importante resaltar que muchos de los Cursos que se dictan en este Centro de Enseñanza, son a requerimiento de los Grandes Mandos, los mismos surgen de las necesidades del servicio para desempeñar ciertas funciones u ocupar determinados puestos, por lo que no siempre durante el año académico se abren todos los cursos de la oferta educativa.

DEMÉRITOS:

El tribunal evaluará como deméritos las sanciones que hubieran recaído sobre el concursante en el ejercicio de sus funciones docentes dentro del Sistema de Educación Militar.

El puntaje de los deméritos se descontará del acumulado en los méritos, siempre que se hubieran registrado dentro de los 10 años anteriores a la fecha del Llamado a Concurso.

La puntuación de deméritos se efectuará de acuerdo con la siguiente escala:

- a.- Observaciones, amonestaciones y apercibimientos.
- b.- Suspensión hasta por el término de 6 meses.
- c.- Cese del Contrato, con imposibilidad de reingreso a la actividad docente dentro del Instituto.

DEL FALLO FINAL:

Según lo establecido en el Artículo 53, en referencia Ordenanza N°126/022 del M.D.N. del 29 de marzo de 2022.

DE LA HOMOLOGACIÓN:

Según lo establecido en el Artículo 54, en referencia a la Ordenanza N°126/022 del M.D.N. del 29 de marzo de 2022.

DE LA REVISIÓN:

Según lo establecido en el Artículo 55, en referencia a la Ordenanza N°126/022 del M.D.N. del 29 de marzo de 2022.

DE LA IMPUGNACIÓN:

Según lo establecido en el Artículo 56, en referencia a la Ordenanza N°126/022 del M.D.N. del 29 de marzo de 2022.

INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES EXAMINADORES

- Presidente: CF (CG) Rodrigo EULA, Segundo Jefe del Centro de Instrucción de la Armada.
- Secretario: TN (RN) César BALITZKI, Jefe de la División Enseñanza del Centro de Instrucción de la Armada.
- Primer Vocal: CF (CG) Marcelo L. OLIVERA, Oficial Delegado de DIPER.
- Segundo Vocal: Coordinador del Área Académica (de la materia postulada).

Suplentes (en caso de que el postulante forme parte del Tribunal):

- SOP (PM) Carlos VIERA, Jefe del Departamento Administración de Enseñanza del CIARM.
- TN (RN) García, Jefe División Servicios del CIARM.

VALORACIÓN Y PONDERACIÓN DE TABLA PROFESOR / INSTRUCTOR (CIVIL Y/O MILITAR).

<u>ANTIGÜEDAD DOCENTE (TÍTULO HABILITADO):</u>			PUNTAJE	
* EGRESADO DEL IPA O MAGISTERIO * DOCENTE NAVAL * INSTRUCTOR OMI * INSTRUCTOR ESESP	CATEGORÍA	1	1	
	CATEGORÍA	2	2	
	CATEGORÍA	3	3	
	CATEGORÍA	4	4	
	CATEGORÍA	5	5	
	CATEGORÍA	6	6	
	CATEGORÍA	7	7	
<u>ANTIGÜEDAD COMO INSTRUCTOR DE LA ARMADA:</u>				
	CATEGORÍA	1	1	
	CATEGORÍA	2	2	
	CATEGORÍA	3	3	
	CATEGORÍA	4	4	
	CATEGORÍA	5	5	
	CATEGORÍA	6	6	
	CATEGORÍA	7	7	
<u>ANTIGÜEDAD COMO PROFESOR O INSTRUCTOR EN LA MATERIA O ASIGNATURA:</u>				
	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	X2	
	HASTA 5 AÑOS	1	2	
	DE 6 A 10 AÑOS	2	4	
	DE 11 A 15 AÑOS	3	6	
	DE 16 Y 20 AÑOS	4	8	
	DE 21 EN ADELANTE	5	10	
NOTA: * SE CONTEMPLARÁ Y PUNTUARA POR 2 (DOS) AQUELLOS PROFESORES O INSTRUCTORES QUE DICTEN O DICTARON LA MATERIA O ASIGNATURA				
<u>TÍTULOS COMPLEMENTARIOS:</u>				
	TÍTULO DE DOCTORADO	5		
	TÍTULO DE MAESTRÍA	4		
	TÍTULO DE GRADO	3		
	TECNICATURA	2		
NOTA: * POR CADA TÍTULO ADICIONAL O CURSADO SE AGREGA UN PUNTO.				
<u>CURSOS O CAPACITACIONES EXTRAS REALIZADOS:</u>				
(ESPECÍFICOS SOBRE LA MATERIA O EL CURSO AL CUAL SE POSTULA).-				
NOTA: * POR CADA CURSO ADICIONAL O CURSADO EN RELACIÓN CON LA MATERIA O ASIGNATURA EN LA CUAL SE POSTULA, SE AGREGA UN PUNTO.				

DEMÉRITOS:

	ESCALA	PUNTAJE
OBSERVACIONES	DE 1 A 3 OBSERVACIONES	- 1 PUNTO
	MAS DE 3 OBSERVACIONES	- 3 PUNTOS
	ESCALA	PUNTAJE
APERCIBIMIENTOS	DE 1 A 3 APERCIBIMIENTOS	- 3 PUNTOS
	MAS DE 3 APERCIBIMIENTOS	- 6 PUNTOS
	ESCALA	PUNTAJE
AMONESTACIONES	DE 1 A 3 AMONESTACIONES	- 6 PUNTOS
	MAS DE 3 AMONESTACIONES	- 10 PUNTOS
	ESCALA	PUNTAJE
SUSPENSIÓN HASTA POR EL TERMINO DE 6 MESES		- 50
	ESCALA	PUNTAJE
CESE DEL CONTRATO, CON IMPOSIBILIDAD DE REINGRESO A LA ACTIVIDAD DOCENTE DENTRO DEL INSTITUTO		- 100

VALORACIÓN Y PONDERACIÓN DE TABLA DOCENTE DE INGLÉS.

<u>DURACIÓN DEL CURSO DE DIPLOMADO:</u>			PUNTAJE	
	AÑOS	4	5	
	AÑOS	3	4	
	AÑOS	2	3	
	AÑOS	1	2	
	MENOS DE 1 AÑO		1	
<u>ANTIGÜEDAD DOCENTE INGLÉS:</u>			X2	
	HASTA 5 AÑOS	1	2	
	DE 6 A 10 AÑOS	2	4	
	DE 11 A 15 AÑOS	3	6	
	DE 16 Y 20 AÑOS	4	8	
	DE 21 EN ADELANTE	5	10	
<u>ANTIGÜEDAD DOCENTE INGLÉS EN LA ARMADA:</u>				
	CATEGORÍA	1	1	
	CATEGORÍA	2	2	
	CATEGORÍA	3	3	
	CATEGORÍA	4	4	
	CATEGORÍA	5	5	
	CATEGORÍA	6	6	
	CATEGORÍA	7	7	
<u>CURSOS O CAPACITACIONES EXTRAS REALIZADOS:</u>				
ESPECÍFICOS SOBRE ENSEÑANZA Y EN EDUCACIÓN A DISTANCIA.				
NOTA: * POR CADA CURSO SE AGREGA UN PUNTO.				
<u>TÍTULOS COMPLEMENTARIOS:</u>				
	TITULO DE DOCTORADO	5		
	TITULO DE MAESTRÍA	4		
	TITULO DE GRADO	3		
	TECNICATURA	2		
NOTA: * POR CADA TITULO ADICIONAL O CURSADO SE AGREGA UN PUNTO.				

DEMÉRITOS:

	ESCALA	PUNTAJE
OBSERVACIONES	DE 1 A 3 OBSERVACIONES	- 1 PUNTO
	MAS DE 3 OBSERVACIONES	- 3 PUNTOS
	ESCALA	PUNTAJE
APERCIBIMIENTOS	DE 1 A 3 APERCIBIMIENTOS	- 3 PUNTOS
	MAS DE 3 APERCIBIMIENTOS	- 6 PUNTOS
	ESCALA	PUNTAJE
AMONESTACIONES	DE 1 A 3 AMONESTACIONES	- 6 PUNTOS
	MAS DE 3 AMONESTACIONES	- 10 PUNTOS
	ESCALA	PUNTAJE
SUSPENSIÓN HASTA POR EL TERMINO DE 6 MESES		- 50
	ESCALA	PUNTAJE
CESE DEL CONTRATO, CON IMPOSIBILIDAD DE REINGRESO A LA ACTIVIDAD DOCENTE DENTRO DEL INSTITUTO		- 100

VALORACIÓN Y PONDERACIÓN DE TABLA DOCENTE DE INFORMÁTICA.				
TITULO HABILITANTE:			PUNTAJE	
	PROFESORADO		5	
	LICENCIADO EN SISTEMAS O PROGRAMACIÓN		4	
	ANALISTA EN SISTEMAS O PROGRAMACIÓN		3	
	ANALISTA NO TERCARIO		2	
	CERTIFICADO DE INSTRUCTOR		1	
ANTIGÜEDAD DOCENTE EN INFORMÁTICA:			X2	
	HASTA 5 AÑOS	1	2	
	DE 6 A 10 AÑOS	2	4	
	DE 11 A 15 AÑOS	3	6	
	DE 16 Y 20 AÑOS	4	8	
	DE 21 EN ADELANTE	5	10	
ANTIGÜEDAD DOCENTE DE INFORMÁTICA EN LA ARMADA:				
	CATEGORÍA	1	1	
	CATEGORÍA	2	2	
	CATEGORÍA	3	3	
	CATEGORÍA	4	4	
	CATEGORÍA	5	5	
	CATEGORÍA	6	6	
	CATEGORÍA	7	7	
CURSOS O CAPACITACIONES EXTRAS REALIZADOS:				
ESPECÍFICOS SOBRE ENSEÑANZA Y EN EDUCACIÓN A DISTANCIA.				
NOTA: * POR CADA CURSO SE AGREGA UN PUNTO.				
TÍTULOS COMPLEMENTARIOS:				
	TITULO DE DOCTORADO	5		
	TITULO DE MAESTRÍA	4		
	TITULO DE GRADO	3		
	TECNICATURA	2		
NOTA: * POR CADA TITULO ADICIONAL O CURSADO SE AGREGA UN PUNTO.				

DEMÉRITOS:

	ESCALA	PUNTAJE
OBSERVACIONES	DE 1 A 3 OBSERVACIONES	- 1 PUNTO
	MAS DE 3 OBSERVACIONES	- 3 PUNTOS
	ESCALA	PUNTAJE
APERCIBIMIENTOS	DE 1 A 3 APERCIBIMIENTOS	- 3 PUNTOS
	MAS DE 3 APERCIBIMIENTOS	- 6 PUNTOS
	ESCALA	PUNTAJE
AMONESTACIONES	DE 1 A 3 AMONESTACIONES	- 6 PUNTOS
	MAS DE 3 AMONESTACIONES	- 10 PUNTOS
	ESCALA	PUNTAJE
SUSPENSIÓN HASTA POR EL TERMINO DE 6 MESES		- 50
	ESCALA	PUNTAJE
CESE DEL CONTRATO, CON IMPOSIBILIDAD DE REINGRESO A LA ACTIVIDAD DOCENTE DENTRO DEL INSTITUTO		- 100